

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses. 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripcion, sin
 previo pago adelantado. La corresponden-
 cia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real
 línea en la cuarta plana y á real los no
 suscritores. Por meses, precios conven-
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Anun-
 ciados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea
 á juicio de esta Administracion. Todo pa-
 go se entiende por adelantado. Insértese
 ó no, no se devuelve ningún original.

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Día 3 Abril.—Tiempo medio á mediodía verdadero 0 hs. 8 ms. 57 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
7	11	9	755	90	Cubierto.	SO.	Brisa.	0

OBSERVACIONES—

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del 30 de Marzo)

PERSONAL.

El señor ministro de Marina ha co-
 municado al ministerio de Estado el
 nombramiento de agregado naval á
 la legacion española en Washintong
 hecho á favor del capitán de fragata
 D. Jacobo Varela.

La Gaceta de ayer publicó los si-
 guientes decretos:

De Guerra.—Disponiendo que el
 brigadier D. Teodoro Camino y Alco-
 bendas pase á la seccion de reserva
 del Estado Mayor general del ejército.

De Marina.—Disponiendo que el
 capitán de fragata D. Francisco Vila
 y Calderon cese en el cargo de oficial
 primero del ministerio.

De Gracia y Justicia.—Nombrando
 registrador de la propiedad de Ubeda
 á D. Diego de la Moneda, que el de
 Baena.

Por real orden inserta en la Gaceta
 de hoy se ha declarado á D. Leopoldo
 Garcia Alas y Ureña sin derecho á
 obtener por traslado la cátedra de ele-
 mentos de derecho natural, vacante
 en la Universidad de Oviedo, y se
 dispone además que esta cátedra, co-
 mo la de igual asignatura en Sala-
 manca, que no ha tenido aspirantes,
 se anuncia á concurso.

Los ejercicios públicos de oposicion
 á la cátedra de harmonium, vacante
 en la Escuela Nacional de Música y
 Declamacion, se verificarán en dicha
 Escuela el martes, 3 de Abril á la una
 en punto de la tarde.

El tribunal de oposiciones se com-
 pone de los señores Arrieta, presiden-
 te; Fernández Grajal (D. T.), secreta-
 rio, y vocales, los señores Mendizábal,
 Hernando, Martin, Ovejero y Aguado.

El único opositor que viene desem-
 ñando interinamente varios años
 pla plaza, es D. Antonio Lopez Al-
 magro.

Dícese que será nombrado coman-
 dante general de Cebú (Filipinas) el
 brigadier Laño.

El Sr. D. Teolindo Soto, diputado á
 Cortes, ha sido nombrado jefe del re-
 gistro de protocolos de Madrid.

El Gobierno ha aprobado la pena de

inhabilitacion para cursar, ser exami-
 nado ó efectuar acto académico en los
 establecimientos oficiales de enseñan-
 za del reino, durante el presente cur-
 so y el próximo, impuesta por el con-
 sejo Universitario de la Central, al
 alumno D. Emilio Cabrera, que faltó
 de palabra á los jueces del tribunal
 que le calificaron de suspenso.

Gaceta del 31 de Marzo.

Gobernacion.—Real orden aproban-
 do el reglamento redactado por la
 Junta consultiva de teatros de esta
 corte para la instalacion del alumbrado
 eléctrico y calefaccion de los edi-
 ficios destinados á espectáculos pú-
 blicos.

PERSONAL.

Vacantes:

Las notarías de Montejo de la Sie-
 rra, Burgohondo, Mirueña, Atienza,
 Fuensalida, Toledo (por jubilacion de
 D. Antonio Carrasco) y Madrid (por
 jubilacion de D. Miguel Dias Arévalo),
 que corresponden á los partidos
 judiciales de Torrelaguna, Avila,
 Piedrahita, Atienza, Torrijos, Toledo
 y Madrid, respectivamente.

Los aspirantes deberán presentar
 sus instancias dentro del término de
 treinta dias.

Los opositores á las cátedras de en-
 fermedades de la infancia vacantes en
 las facultades de Medicina de Barcelo-
 na, Granada y Valencia, deberán pre-
 sentarse el miércoles 11 de Abril pró-
 ximo á las cuatro de la tarde, en el
 salon de grados de la facultad de Me-
 dicina de la Universidad Central, pa-
 ra proceder al sorteo de trincas.

La direccion de Rentas ha admiti-
 do la renuncia que presentaron de sus
 respectivos destinos los administra-
 dores de Alcalá de Henares y Valde-
 moro, D. Enrique Diaz y D. José Pe-
 rea Ferrer.

Exposicion Universal de Barcelona.

1.º de Abril.

Bajo sobre y pulcramente litogra-
 fiada en un pliego de papel de barba,
 de forma anticuada, recibimos ante-
 ayer una invitacion concebida en es-
 tos términos:

«El Excmo. Ayuntamiento constitu-
 cional de Barcelona y la Comision cen-

tral directora de la Exposicion Univer-
 sal, tienen la honra de invitar á V. al
 solemne acto de la bendicion de las
 obras, cuya religiosa ceremonia cele-
 brará el Ilmo. Sr. Obispo de esta dióce-
 sis el domingo próximo 1.º de Abril, á
 las doce de la mañana, en la Nave cen-
 tral del Palacio de la Industria.—Barce-
 lona 28 de Marzo de 1888.—El Alcalde
 constitucional presidente, Francisco de
 P. Rius y Taulet.—El Secretario del
 Ayuntamiento, Agustin Aymar y Rubió.
 —El Secretario general de la Exposi-
 cion, Carlos Pirozzini y Martí.—Etique-
 ta.»

Correspondiendo á esta galante in-
 vitacion y vestidos conforme indica-
 ba el final de la transcrita esquela,
 penetramos esta mañana en el recin-
 to de la Exposicion un rato antes de
 la hora señalada, encaminándonos á
 la nave central, punto designado pa-
 ra celebrarse la ceremonia.

En la testera de este grandiosísi-
 mo local se habia improvisado un al-
 tar, con varias colgaduras bien com-
 binadas, ostentándose en el centro,
 bajo el dosel que lo cubria, un cua-
 dro con la imágen de Santa Eulalia,
 patrona de Barcelona, y á uno y otro
 lado los escudos de Cataluña y de
 esta ciudad. El altar se hallaba sobre
 un extenso estrado, ocupado la ma-
 yor parte de él por sillas destinadas á
 las autoridades y demás personas que
 asistieron al acto con carácter oficial.

Además, en la parte del local más
 inmediata al referido estrado, habia
 algunas otras filas de sillas, ocupa-
 das ya en aquel momento por una
 concurrencia bastante numerosa, lo
 cual nos estrañó, no por el número
 de las personas que lo concurrían,
 sino por su traje, ya que los que iban
 de etiqueta constituian una exigua
 minoría, viéndose en cambio desde
 los democráticos americana y hongo,
 hasta la dominguera levita.

Vimos tambien con estrañeza que
 estaba muy bien representado entre
 aquella concurrencia el bello sexo, y
 lo vimos con estrañeza pero con es-
 trañeza agradable, porque el dia an-
 terior se nos habia asegurado que no
 se hacian extensivas las invitaciones
 á las señoras, aun cuando éstas cons-
 tituyen uno de los elementos que dán
 realce á fiestas como la que se iba á
 celebrar.

El tiempo, en tanto, iba pasando,
 y habia transcurrido más de media
 hora despues de la señalada para la
 bendicion, y la comitiva oficial no
 daba señales de vida.

Y aquí nos entró la tercera estra-
 ñeza. No fué por la falta de puntua-
 lidad, que ésta es ya proverbial entre
 españoles; nos la causó ver en segun-
 do término de la vasta nave, muy
 bien alineados los atriles de la banda

municipal, con los papeles en ellos,
 mientras los profesores entretenian
 sus ócios paseando por aquellas ex-
 tensas salas, cuando parecia natural
 que, por lo menos desde las doce, en-
 tretuvieran á los concurrentes, ha-
 ciéndoles oír algunas de las piezas
 que con tanto ajuste y precision eje-
 cuta aquélla.

Pero nada; transcurrió otra media
 hora, y ni la comitiva asomaba ni se
 dejaba oír la música.

Por fin, poco despues de la una,
 hizo la banda municipal sus prepara-
 tivos y tocó una pieza, circulando
 entonces la noticia de que la comiti-
 va oficial entraba á la sazón en la
 Exposicion.

Así era, en efecto, y á la una y
 veinte minutos penetraba aquélla en
 la nave central. Abrian la marcha los
 maceros del Ayuntamiento y el per-
 tiguero de la Catedral; seguía el Ca-
 bildo y el Ayuntamiento y una comi-
 sion de la Diputacion provincial; ven-
 nian luego las primeras autoridades,
 todas en fila, ocupando el centro el
 Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, que lle-
 vaba á su derecha al Excmo. Sr. Go-
 bernador civil de la provincia, al se-
 ñor Presidente de la Audiencia, al
 segundo comandante de Marina, en
 representacion del primero, que no
 pudo asistir, y al Sr. Rector de la
 Universidad, y á su izquierda, al ex-
 celentísimo Sr. Capitán general don
 Ramon Blanco, al Excmo. Sr. Alcalde
 constitucional y al Excmo. Sr. Presi-
 dente de la Diputacion provincial, si-
 guiendo luego las diversas comisio-
 nes, corporaciones, cuerpo consular
 y otras personas importantes invita-
 das, entre las que figuraban los jefes
 y oficiales de la fragata sueca de gue-
 rra *Balder*, que desde el jueves está
 anclada en nuestro puerto.

Cuando ocupó el elemento oficial
 el estrado de que antes hemos hecho
 mérito, fué revestido el Prelado ante
 el altar de los hábitos pontificales y
 dió comienzo inmediatamente á la
 ceremonia, entonando el Cabildo las
 preces del ritual, y dirigieron des-
 pues procesionalmente á recorrer las
 naves del Palacio de la Industria y
 alguna otra dependencia, que rociaba
 con agua bendita S. E. I.

Al regresar al estrado y ante el al-
 tar, terminadas las ceremonias de rú-
 brica, el Excmo. Sr. Obispo dirigió
 la palabra á los concurrentes, y no
 decimos fieles porque no todos lo
 eran, pues habia entre aquellos, pro-
 testantes, mahometanos y budhistas,
 diciendo que acababa de bendecir
 aquellas obras, pidiendo la protecci n

al Altísimo para el gran certámen que se iba á celebrar, y recordando que el año anterior, en igual festividad de Pascua, habia tenido la gloria de bendecir é inaugurar otra obra tambien de grande importancia: la de la fachada de la Catedral.

Cuando terminó el Prelado su arenga pronunció otra el Sr. Comisario régio de la Exposicion D. Manuel Girona, en la que manifestó sus esperanzas de que la Exposicion de Barcelona obtendrá gran realce, contribuyendo á ello la acogida que ha merecido de las naciones extranjeras.

Despues hizo uso de la palabra el Sr. Rius y Tauler, Alcalde constitucional y alma de la Exposicion, pues sin su inquebrantable fé, su carácter emprendedor y su amor á Barcelona, seguramente no se habria realizado el certámen universal. Dió el señor Rius, con elocuente frase, las gracias al Excmo. Sr. Obispo y al Cabildo Catedral por la principalísima parte que habian tomado en el acto que acababa de realizarse, y á todos los concurrentes que lo habian honrado con su presencia.

El Sr. Durán y Bas dió un viva al Rey y otro á la Reina Regente.

La reunion se disolvió entonces y el Ayuntamiento acompañó al Prelado hasta su palacio en los carruajes para ello dispuestos.

S. Simó.

CRÉDITO AGRÍCOLA.

Uno de los puntos mas difíciles de resolver con acierto es el del crédito agrícola. Mírase como se quiera la cuestion la agricultura no puede subsistir sin la ayuda del crédito, ofreciéndose en cambio el peligro de que no encontrándolo caiga con la usura y de que si lo encuentra abuse.

Hoy por hoy la usura abusa del crédito agrícola, y hay que darle organizacion adecuada. Sea el que fuere el juicio que se merezca el régimen hipotecario existente, resplandece de la pequeña propiedad y su ruina inmediata, y á la larga quebrantará tambien el prestigio de la alta propiedad. En España el labrador que necesita dinero tiene que acudir á la usura, poniéndose el pobre labrador un dogal que no se saca de encima en los dias de su vida, y á veces ni de sus herederos, y esto rompe con la humanidad primero y con la riqueza pública despues.

Hay que fundar bancos agrícolas que sirvan de labaro redentor á nuestros labradores para acelerar el movimiento de la produccion agraria, y esto prescindiendo de la accion absorbente del estado, por otro nombre socialismo gubernamental ó de cátedra, y de los estériles delirios del radicalismo de la escuela individualista clamando por la colectividad del suelo.

El crédito que es a palanca de la sociedad tiene manifestaciones especiales en el terreno agrícola, cuyo proceso nos llevaria demasiado lejos, bastandonos, por hoy el objeto de demostrar su necesidad absoluta, algunas indicaciones generales.

Desde luego se vé que el pobre labrador fallece en la impotencia de medios, y que unas veces por una calamidad extraordinaria en la naturaleza, otra por causas individuales ha de recurrir al capital. La alta propiedad, arruinándose á la larga hipoteca sus fincas. La pequeña, mas desgraciada, ó ha de vender sus aperos de labranza y el poco ganado que tenga ó ha de

recurrir al usurero, entregándose á sus ruinosas exigencias, sin capitular. La deficiencia de medios impone, pues, la asociacion de labradores en alta escala y aun esa asociacion, no aislada, sino en combinacion con las operaciones mercantiles.

Los bancos hipotecarios han sido una cosa vana para la pequeña propiedad, por lo costoso de la titulacion y del préstamo. En esta provincia, en que la division de la propiedad es notable, no opera nunca el Banco hipotecario, en absoluto, á pesar de los años que hace que subsiste.

Hay, pues, necesidad de un medianero activo, enérgico, útil, entre el público acreedor y el público deudor, medianero al cual lo mismo el propietario que el colono, sea arrendatario ó aparcerero, puedan ofrecer.

La ley debe venir en auxilio de esa necesidad social, reformando en lo que tiene de oneroso el actual régimen hipotecario y haciendo entrar en juego la riqueza pignoratia del pueblo labrador, pero sin desplazarla. En este sentido parecen reinar vientos favorables en las altas esferas gubernamentales, ensanchando el radio de la ley hipotecaria y los moldes del Código mercantil.

La vida corporativa de nuestros labradores es un mito. Solo en las provincias Vascongadas existe una verdadera indemnizacion, de carácter consuetudinario, para y entre los labradores que sufren pérdidas de ganado, tan arraigada, tan constante y libre en sus funciones, como no la hay en ninguna otra parte del mundo.

Y sin embargo la asociacion libre, rotas las trabas de la ley, se impone en todas partes. La alta propiedad ha mirado con desprecio á la pequeña y la ruina agrícola es un hecho por falta de asociacion en ésta. Que esa asociacion, madre del crédito, se impone de un modo vital á la mísera condicion de los labradores, dícenlo los Jurados mixtos en el orden industrial, las Cámaras de comercio en el mercantil y las sociedades cooperativas y de consumo entre los obreros manufactureros.

GACETILLA GENERAL.

Con toda la solemnidad debida se celebró la fiesta de la Pascua de Resurreccion en nuestra Santa Iglesia catedral. Ofició el señor obispo de la diócesis y asistió el ayuntamiento presidido por el señor alcalde constitucional. La capilla de música de la misma iglesia ejecutó una de las misas de su repertorio y lo hizo con mas acierto que durante las últimas funciones de la Semana Santa.

—El periódico de la plaza del Grano, despues de decirle al señor alcalde constitucional las mil y una frescas, le echa en cara que es católico. ¿Pues y aquellos pujos de *crisiano viejo* que continuamente pretendia ostentar el colega? ¿Tambien ha cambiado de religion?

—De *La Voz del Pirineo*:

«Merece los honores de la publicidad un acto llevado á cabo el lunes último, por nuestro buen amigo don Fernando Villaró.

»Hal ábase el ante dicho cazando becacines á corta distancia de la palanca de Caixans, y al ver como desde la misma acababan de caer al rio una pobre muger con una niña que llevaba en brazos, despreciando las consecuencias que podian resultarle de recibir un baño tan fresco, con la temperatura glacial que entonces reinaba, corrió en auxilio de aquellas infelices, salvándolas de perecer allí ahogadas. El perro del señor Villaró, que le acompañaba, tambien secundó la buena accion de su amo, corriendo á caza de un lio de ropas que iba rio

abajo, pertenecientes á la mendiga.

»Se nos ha dicho que la causa de este desgraciado suceso fué ocasionada por el mal estado en que se halla dicha palanca, y por lo mismo suplicamos al señor alcalde de Caixans que mande arreglarla, de manera que no sea como ahora una trampa para hacer caer al rio.»

—Segun nuestro corresponsal en Port-Bou, la compañía de declamacion que dirige el primer actor señor Molgosa, está siendo objeto de generales aplausos de los asiduos concurrentes al teatro de dicha poblacion.

Nos alegramos.

—El lunes en el tren de las cuatro de la tarde, salió de nuestra capital en direccion á Barcelona, la digna señora condesa de Berenguer, acompañada de sus hijos.

—La recaudacion en el mes último, por la Hacienda pública, arroja el siguiente resultado:

Contribuciones	167,027 ptas.
Impuestos	86,580 »
Rentas Estancadas	59,301 »
Aduanas	624,261 »
Propiedades	12,960 »
Tesoro	45,898 »

Total 1.006.027 ptas.

—El órgano de los reformeros ya no ataca tan solo al actual ayuntamiento, sino que la emprende tambien contra los actos llevados á cabo por el anterior que como es sabido presidia el señor Massa, hasta ahora ídolo ante quien hincaba la rodilla el antiguo administrador de Correos de los conservadores.

—Ha sido capturado Pablo Serra Alice, desertor del regimiento de infanteria de Almansa.

Tambien lo ha sido, y puesto á disposicion del juzgado correspondiente, Camilo Martí Ferrer, vecino de Sarriá, como presunto autor del robo en casa de D. Antonio Duran, vecino de San Andrés del Terri.

—La compañía de declamacion que bajo la direccion del primer actor D. Pedro Riutort viene actuando en nuestro coliseo, ha alcanzado la aprobacion de cuantas personas han asistido á la ejecucion de las dos primeras obras que ha presentado al público

Se inauguró con el drama del señor Echegaray *De mala raza*, obra que salió magistralmente ajustada, no resintiéndose, por tanto, de falta de ensayos en ninguna de las difíciles escenas de que está llena.

El señor Riutort se presentó bastante natural desde las primeras escenas, haciéndose sumamente simpático en el papel de Carlos, que salió perfecto, logrando espontáneos aplausos; estuvo envidiable tambien en salvar los efectos de las últimas escenas del primer acto, el actor de carácter D. Miguel Riva que desempeñaba el papel de Anselmo, asi como todos los demás actores que contribuyeron á que al final del acto fueran llamados al palco escénico.

El señor Santolaria nos presentó un D. Prudencio muy bien estudiado, mereciendo consignemos el gusto con que fué escuchado en su especial y difícil papel, por haberse librado de las exageraciones á que es tan fácil incurrir al desempeñar la clase de tipos que en dicha obra estaba á su cargo.

La señorita Adela Clemente, hizo cuanto pudo para salir airoso en el difícil papel de Adelina, cosa que consiguió, hasta donde pudo, por el gusto y esfuerzos empleados.

En resúmen: la obra no dejó nada que desear y asi lo demostró el público haciendo levantar a cortina al final de la obra.

La pieza en un acto *El señor de Bobadilla*, que sirvió para hacer su primera salida el actor cómico señor Gonzalez, alcanzó un éxito completo.

Tributamos, pues, nuestro aplauso á la totalidad de la compañía, creyendo recibirá honra y provecho.

—Anteayer á las once de la mañana falleció D. Baudilio Doménech, maestro público de una de las escuelas públicas de Bañolas, á consecuencia de aguda y rápida enfermedad.

Descanse en paz el que dedicó su vida disipando la ignorancia de la niñez y reciba su familia nuestro mas sentido pésame por tan irreparable como sensible pérdida.

—A las cuatro y media de la tarde de anteayer, salió de la Santa Iglesia Catedral la procesion llamada del voto de San Narciso que hubo de suspenderse el dia 18 de Marzo por causa de la lluvia.

Asistieron el Cabildo Catedral, el Ayuntamiento y el regimiento de Asia con la música, habiéndose dicho acto llevado á cabo con el mayor orden y lucidez.

—El domingo, en el tren de las cuatro de la tarde, salió en direccion á Barcelona el reformista número 1 de la capital, despues de, segun se asegura, haber consultado con algun abogado si le es posible llevarnos á los tribunales de justicia.

El abogado consultado no fué el Sr. Massa. ¡Oh temporal!

—Ayer hubo necesidad de suspender el juicio oral y público que debia tener lugar en nuestra Audiencia, referente á la causa que por denuncia se sigue al Sr. Nolla, de Ripoll. La causa de la suspension, segun se nos dijo, fué el encontrarse enfermo el Sr. Massa.

Deseámosle una rápida mejora.

—Varias fueron las sociedades corales que en la noche del sábado salieron á cantar las caramellas por las calles de nuestra ciudad, retirándose algunas á las 5 y 6 de la mañana.

—El jueves debe contraer matrimonio con la señorita doña Dolores de Font y Cots, el conocido hacendado de esta capital D. José Vinyals, siendo padrinos el alcalde de Amer don Francisco Valentí y el Sr. Tuyet, de esta ciudad.

El acto tendrá lugar en la ciudad de Manresa.

Felicitamos por adelantado á la feliz pareja, á la que deseamos logre alcanzar interminable luna de miel.

—Han sido indultados de la pena de prision que sufrían en Figueras los individuos del Ayuntamiento que se nombró de Real orden en 1883 para dicha ciudad, en ocasion de ejercer el Gobierno civil de esta provincia nuestro malogrado amigo D. Fernando de Moradillo.

Son, segun hemos entendido, doce la totalidad de los beneficiados por la munificencia régia, ó sea todos los condenados por sentencia, dando por ello nuestro parabien á los indultados y todas las personas amigas que han agitado el indulto, de interés que ha sido para todos los diputados de la provincia, que no en vano fueron siempre, para el logro de sus pretensiones del magnánimo corazón de la Reina Regente.

—Ayer á las dos de la tarde promovieron un fuerte escándalo en la calle de Pou-Rodó, tres mujeres de *vida libre*, valiéndoles el ser conducidas por la policia á la Inspeccion de vigilancia y puestas á disposicion del juzgado correspondiente.

INSTRUCCION PUBLICA.

ALMANAQUE DEL MAESTRO.

MES DE ABRIL DE 1888.

Dias de vacacion durante este mes.
—El 1, 8, 15, 22 y 29, domingos; 2 y 3, Pascua.

Oposiciones á escuelas.—Se celebrarán en las provincias de Córdoba, Huesca, Lugo, Navarra, Segovia, Tarragona, Valencia y Valladolid.

Se anunciarán en las de Baleares, Coruña, Madrid, Murcia, Sevilla, Soria, Teruel y Vizcaya.

Presupuesto de escuelas.—La real orden de 12 de Enero de 1873 dispone en su regla 8.ª cómo debe hacerse la distribución: la mitad al aseo del local, y la otra mitad al surtido de papel, libros, etc., á los niños pobres. Los maestros deben presentar los presupuestos por duplicado á la Junta local para que ésta los examine, y con su informe los remita á la provincial.

La Junta provincial de Instrucción pública de Avila, contestando á la pregunta del Rectorado relativa á la época mas conveniente para las vacaciones caniculares, ha declarado que las condiciones climatológicas de aquella provincia aconsejan que las vacaciones sean desde el 16 de Julio al 31 de Agosto.

Extracto de la Sesión ordinaria del 20 de Marzo de 1888.

Abierta á las once y media de la mañana bajo la presidencia del señor Gobernador civil y con asistencia de los vocales señores Pérez Claras, Alsina, Valés y Director de la Escuela Normal; se dió cuenta y lectura de la sesión anterior que fué aprobada.

Enseguida se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Pedir informe á la Junta local de 1.ª enseñanza de San Martín de Vilallonga sobre la queja que contra dicha Corporación ha producido don Juan Perramon, maestro sustituto de de aquella Escuela pública de niños;

ordenando al mismo tiempo al Alcalde disponga lo conveniente para que la enseñanza no quede interrumpida un solo día.

2.º Ordenar á los Alcaldes de Esponellá y Crespiá se atengan al acuerdo de este Centro de 1.º de los corrientes que oportunamente se les comunicó referente á las Maestras públicas respectivas.

3.º Remitir al Director de la Sucursal del Banco de España en esta capital el escrito de la Alcaldía de Argelaguer manifestando que dicha dependencia no ha ingresado en la caja especial del ramo la parte correspondiente de las atenciones de 1.ª enseñanza de dicho pueblo por el ejercicio de 1886-87, á fin de que con devolución informe cuanto se le ofrezca y parezca.

4.º Nombrar Maestro interino de la Escuela incompleta de ambos sexos de Vilallovent á D. José Llandrich y Vilanova.

5.º Pasar á la Comisión respectiva, para que le ajuste á sus antecedentes la in-tancia del Maestro público de Ventalló D. Sixto Perez, sobre el escalafon.

6.º Ordenar al Alcalde de Pont de Molins que dentro un brevísimo plazo disponga el ingreso de todos los atrasos que tiene aquel Ayuntamiento por atenciones de 1.ª enseñanza.

7.º Manifestar la Maestra pública de Arbucias Sra. Berenguer, que la reclamación que hace en su escrito de 16 de los corrientes, tenía que presentarla al publicarse el escalafon de 1887.

8.º Decir á los Maestros públicos de Pau que las cantidades que aparecen en la relación de descubiertos publicada por esta Junta referentes á aquel pueblo, están en un todo conformes con los libros de contabilidad de esta Corporación.

9.º Significar á la Maestra sustituida de Torroella de Montgrí, señora Condom, que no puede cursarse el expediente de clasificación que ha remitido, por no estar conforme con el art. 59 del Reglamento para la ejecución de la Ley de 16 de Junio próximo pasado á cuyo efecto se le devuelve para que lo instruya de nuevo con arreglo á la citada disposición.

10. Aprobado el presupuesto de esta Junta correspondiente al próximo ejercicio de 1888-89, y pasarlo á la Diputación provincial para los efectos correspondientes.

11. Ordenar al Habilitado de los Maestros del partido de Olot que dentro el plazo de 8 días conteste á los reparos que resultan de las cuentas de su habilitación, correspondientes al ejercicio de 1886-87 y por último se acordó visto á un escrito de la Alcaldía de Selva de Mar.

La Junta quedó enterada de que el 10 del corriente la Maestra pública de Oso ha vuelto á ponerse en frente de su Escuela.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Venancio obispo.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de la Congregación

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

NAVEGACION GENERAL ITALIANA

SOCIEDADES REUNIDAS FLORIO Y RUBATTINO.

Vapores correos italianos con itinerario fijo.

PARA MONTEVIDEO,

Buenos-Aires y Rosario de Santa Fé

SE EMPLEAN SOLO 18 DIAS EN EL VIAJE.

Saldrá del puerto de Barcelona el

6 de Abril el acreditado vapor de 5.500 toneladas

Regina Margherita

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á precios muy reducidos.

PARA LOS MISMOS PUNTOS Saldrá el 16 del mismo el vapor de 5.500 toneladas

SIRIO

admitiendo carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

NOTA. La carga debe ser entregada precisamente el día 14 de Abril.

En estos vapores se garantizan las mejores comodidades, inmejorable trato y manutención.

Agentes de aduana: Sres. Baldomero Cateura y compañía, Cristina, núm. 11.

EMULSION

DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Poses todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

Once decretos de personal y tres indultos.

Boletín Oficial del día 14.

Parte oficial, tomado de la *Gaceta* del día 12, relativo al estado de salud de SS. MM. y Real familia.

Seis circulares de orden público:

1.º Para busca y captura de Teresa Vallés y Robira, natural de Guiamets, provincia de Tarragona.

2.º La de José García y José Benítez, fugados de Sanlúcar el 4.

3.º Del artillero desertor del primer batallón de plaza, Zacarias Raso (6.ª compañía).

4.º Los presos fugados el 3 de la cárcel de Martorell, Francisco Federico Barceló y Santiago Torres.

5.º Paradero del sordo-mudo Magin Trullolis, alistado para el servicio militar en Lérida ó Talavera.

6.º Del soldado desertor de Ultramar, de Viure, en esta provincia, Jaime Coliell.

Circular del Gobierno civil (presupuestos) quejándose de los alcaldes morosos en cumplir la circular del *Boletín* de 11 de Enero último, dando en su virtud 15 días para remitir el presupuesto adicional y refundido del actual ejercicio.

Circular del mismo centro (elecciones) convocándolas para tres vacantes del ayuntamiento de Llers, según el 46 de la municipal, los días 29, 30 y 31 del corriente, y 1.º y 8.º del entrante para escrutinio.

Del mismo centro y negociado conveando, según el 76, 112 y 113 de la ley de 28 de Diciembre de 1878, elecciones para diputado á Cortes en el distrito de Torroella de Montgrí, siguiendo las instrucciones nece-

Anuncio del rectorado para proveer por oposición varias escuelas de niños y niñas en la provincia de Tarragona.

Anuncio de la territorial sobre vacante de plaza de médico forense en el distrito del Hospital de Barcelona, dando 15 días para reclamarla.

Anuncio de la secretaria de la universidad de Barcelona declarando abierta del 16 al 30 la matrícula sobre enseñanza de practicantes y matronas.

Siguen como providencias judiciales:

1.º La Bisbal, actuación Vicens, en expediente para venta de bienes de los hermanos Brugada y Rifá, sacando varias fincas por segunda vez en subasta para el 18 del entrante.

2.º Del propio juzgado y actuación, en los ejecutivos de D. Buenaventura Aleix y D.ª Lucía Gironés contra D. Ramon Gironés, señalando el 5 de Abril para subasta de tres fincas.

3.º Sevilla, actuación San Roman, llamando por dos meses á los parientes mas allegados del difunto D. Pedro Forgas y Puig á fin de cumplir su testamento, del 16 de Noviembre de 1875.

4.º Lérida, actuación Gil de Castro, para la busca y captura de Cayetano Torres, natural de Aytona, en causa por robo, y de orden de la audiencia de lo criminal.

5.º Montblanch, actuación Poblet, llamando á Jaime Foraster y Borràs por 6 días en causa de violación con orden de captura.

6.º Gerona, actuación Bajandas, llamando á Pedro Garriga, panadero de Figueras, por 10 días, para de-

JOYA MEDICINAL.
AGUAS MINERALES NATURALES
DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfitadas.

ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

AUTORIZADOS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILÍTICAS.—DECLARADAS POR LA CIENCIA MÉDICA COMO REGULARIZADORAS DE LAS FUNCIONES DIGESTIVAS Y REGENERADORAS DE TODA LA ECONOMÍA Y ORGANISMO. SON EL MAYOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ALTERADA POR LOS HUMORES Ó VIRUS EN GENERAL.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

Al público en general.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base, de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicacion racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. J. CHÁVARRI, ATOCHA, 87 (Plaza de Anton Martín) MADRID.

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIM DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8.

Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de ósito devengando intereses.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE.

PILDORAS RESTAURADORAS
PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA

Para la pronta curacion de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresion y demás desarreglos de la menstruacion, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos. Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.^a, Barcelona. Al por menor en las principales farmacias.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, renquera, fetidez del aliento ó inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la «Sociedad farmacéutica Española», C. Formiguera y comp., Barcelona, impreso en tinta roja.

Al por menor en las principales farmacias.

clarar en causa de tenencia de efectos para perpetrar un robo.

7.º Figueras, actuacion Lacosta, en causa de violacion contra Javier Sanchez Barbudo, citando á Pura Garcia, natural de Martos, por 10 dias.

Siguen por via de edictos militares:

1.º Del fiscal del regimiento de Asia número 59, en la sumaria contra el soldado Juan Freisas y Pascal, desertor, llamándole por 20 dias, con orden de captura

2.º Del fiscal del batallon depósito de Figueras, número 23, en la sumaria contra el soldado Narciso Albert, llamándole por 10 dias.

3.º Del fiscal de la caja de reclutas de Gerona, sobre presentacion de Manuel de Gracia Expósito, natural de Sanper, embarcable para Ultramar, dándole 30 dias para que se presente, con orden de captura.

Siguen como edictos de alcaldias:

1.º Gerona, dando 10 dias para reclamar contra un acuerdo de la junta municipal creando un módico arbitrio extraordinario sobre canalones para cubrir el déficit de 1888-89.

2.º Viallovent, Cerviá y Llanás, sobre formacion del apéndice amillareral del año económico entrante, dando para reclamar 15 dias el primero, 8 el segundo y hasta el 6 del actual el tercero, (¿por qué sale á luz, entonces, el 29?)

3.º Llagostera, exponiendo por 10 dias al público la cantidad total imponible de los contribuyentes del distrito convocados el 5 á los efectos de la regla primera del 138 de la ley municipal.

4.º Torroella de Montgrí, enumerando cuatro fin-

cas rematadas para pago de contribuciones y reclamando títulos á sus poseedores.

5.º Corsá, que el apéndice formado del amillaramiento de 1888-89 estará 8 dias público.

6.º Gombreny, Juyá, San Lorenzo Capdevanol, Vallfogona y Caixans, sobre formacion del referido apéndice, dando para reclamar 15 dias el primero y segundo, 8 el tercero y 15 el cuarto.

7.º Castellfullit, dando 15 dias para pedir la secretaria municipal.

Cierra el *Boletín* con dos estados:

1.º Del Hospicio y expósitos de Gerona, detallando los acogidos en Enero último.

2.º Del Hospital provincial, sobre enfermos y locos en el referido mes.

Gaceta del día 13.

Gracia y Justicia—Orden mandando que las resoluciones que se dicten por este ministerio en los expedientes de consulta sobre inteligencia y aplicacion de la ley del notariado, y de sus disposiciones reglamentarias, sean fundadas, y en la forma que se indica, insertándose en la *Gaceta de Madrid*.

Hacienda.—Orden dictando disposiciones referentes al despacho de los relaciones de remanentes de créditos pertenecientes á los establecimientos de beneficencia é instruccion pública, por la venta de sus bienes desamortizables.

Boletín Oficial del día 13.

No se publicó.

Gaceta del día 14.

Gracia y Justicia.—Proyecto aclarando ley hipotecaria.